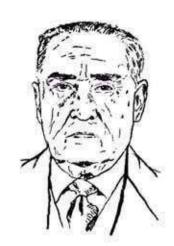
EL ESTADO MAYOR DEL LIBERTADOR

Coronel (R) LEONIDAS FLOREZ ALVAREZ



Hace muchos años, cuando gallardeaba mi lejana juventud, escribí el primer ensayo histórico, al cual le puse este nombre. Sus antecedentes ocurrieron cuando hallé en la Biblioteca Nacional, un curioso folleto acerca de los estados mayores. Tan interesante pieza era la traducción del francés, llevada a cabo por el prócer Liborio Mejía, quien en 1816 como vicepresidente y con veinticuatro años de edad, se sentó en el sillón presidencial, por unos meses, cuando la patria naufragaba, deprimida por los desmanes de Morillo y Sámano. Ese folleto causome asombro, por ser escrito en 1813 en la República de Antioquia y por tratarse de una actividad, en la época desconocida, como pude ver en la explicación del autor, del Manual de los Ayudantes y Empleados de los Estados Mayores Divisionarios, ya que su autor dijo: que habiéndole tocado ejercer tareas de índole científica, se acercó al General Doncelot, en Ingenfelt en 1793, con el propósito de preguntarle en qué obra militar hallaría los preceptos encaminados para poder darle cumplimiento al empeño que se le había dado.

El General Doncelot contestole:

—"Nosotros no tenemos ninguna obra que contenga lo que deseais saber y sobretodo, no podreis esperar otra teoría que la que pueda resultar de vuestra práctica".

Más tarde, cuando la continua ob-

servación lo puso en condiciones de poder apreciar las dificultades que reporta la ignorancia de los principios indispensables en el servicio de estado mayor y el cúmulo de trabajos de orden técnico que se requieren en la ejecución de tareas de campaña, resolvió reunir sus observaciones y les dio publicidad en el manual aludido.

Si lanzamos miradas retrospectivas hallamos que en tiempos anteriores a nuestra independencia, tenían los generales, como colaboradores inmediatos, para desarrollar las tareas difíciles, con el aumento de los efectivos de tropas a los Cuarteles Maestres, cargos que se hacían cada vez más onerosos. La propia etimología del vocablo: "maestros que reparten los cuarteles", como era el adscrito a quien aposentaba las tropas en sus marchas. Autores militares de la época citaron la obra "Teoría y Práctica de la Gucrra", editada en 1595, en la cual establecieron algunas disposiciones, con el fin de aclarar la confusión emanada del distinto empleo que se llegó a dar a los cuarteles maestres.

En el ejército español posteriormente se les dio el nombre de adalides a los oficiales que ejercieron los referidos cargos de ayudantes de los comandos superiores en campaña; las reales ordenanzas de 1728 preconizaron la decisiva importancia de los cuarteles maestres respecto a las marchas, campamentos, convoyes, forrajes y otros servicios semejantes, ya que dada la diversidad de ocupaciones, era necesario que los generales nombrados para el desempeño de sus funciones, deberían ser versados en la profesión de ingenieros, especialmente cuando se trataba de la defensa o ataque de las plazas fuertes.

El acrecentamiento inusitado de los ejércitos hacía sentir la necesidad de aumentar a su vez la oficialidad capacitada para dar agilidad al cumplimiento de las órdenes. En Francia, bajo el reinado de Luis XIII se crearon los Mariscales de Batalla; después vinieron los Mayores Generales y durante el reinado de Luis XIV, esencialmente guerrero, se empezaron a frecuentar los Mariscales de Logis, pero según la opinión del autor del folleto cuestionado, con solo un buen general y cuatro Mariscales de Logis deberia ser suficiente para el desempeño de esas tareas.

Más tarde el continuo aumento de efectivos, dividió el ejército en cuerpos de ejército, éstos en divisiones y entonces aparecieron cargos nuevos, que hoy llamaríamos estados mayores divisionarios. Entonces se dijo que un Estado Mayor era el punto central de las operaciones, donde éstas se combinaban, mas no donde se ejecutaban.

Cuando en Francia se crearon los estados mayores divisionarios, quedaron reemplazados los mayores de infantería, dragones y caballería, con el título de ayudantes generales; tal cosa aconteció el 29 de octubre de 1790, por una ley de la Asamblea Nacional, la cual creó treinta oficiales superiores y posteriormente el 14 de Gwerminal, seguramente por escasez de personal, se encomendó esta actividad a oficiales subalternos.

Entre nosotros los cuarteles maestres funcionaron hasta 1817. Recordemos que en la expedición del General Miranda en 1806, este eximio precursor trajo como cuartel maestre al General W. Armstrong, quien firmó muchas órdenes autorizadas por Miranda e hizo las veces de los ayudantes de hoy. En la Campaña del Sur, adelantada por otro precursor, el General Nariño, algunos oficiales extranjeros lo acompañaron, le ayudaron eficazmente y sirvieron cargos como los referidos antes; ellos fueron Manuel Serviés, el norteamericano Alejandro Maculay y otros con tendencia de aventura, como Veverly, Robin, Diaaure, Castelli y Ludovico. El que señalóse como eficiente colaborador fue el hispano General José Ramón de Leiva, el que enseñó artillería y cooperó en el adiestramiento de las tropas. No se encuentra nombramiento expreso tocante a estado mayor, en la nómina de esas tropas, pero si es de considerar que, al estudiar las campañas anteriores a la batalla de Boyacá, donde quiera que resalta una iniciativa profesional, detrás está el oficial extranjero autor de ella,

En Tunja y en 30 de noviembre de 1814 el Libertador decretó la organización de su estado mayor así:

Cuartel maestre, segundo jefe, el General Rafael Urdaneta;

Mayor General, Miguel Carabaño; Mayor General de Caballería y Dragones, Teniente Coronel Bartolomé Chávez:

Comandante General de toda la Infantería, Coronel Florencio Palacios;

Comandante General de Caballería y Dragones, Coronel Manuel Serviés;

Vicario General, el Padre José Félix Blanco;

Conductor General de Equipajes, Capitán Juan Sierra;

Capitán de Guías, Capitán Juan Alvarez.

Ministerio de Hacienda: Comisario, Juan Romero; Proveedor de víveres, José Niño; Cirujano, José Caldera. Ministerio de Justicia: Auditor, Joaquín Hoyos;

Presbote y Aposentador, Teniente José Cabrera.

De tal decreto se deduce que no era un estado mayor lo organizado, sino un comando general, con algunos servicios. Uno de nuestros maestros en estos achaques de historia militar, el General Francisco Javier Vergara y Velasco, en su libro de crítica "1818", opina: "También es imposible encontrar la más leve huella de un buen servicio de estado mayor, de un correcto sistema de organización ni de conocimientos técnicos en materias militares. Jamás se supo buscar hábilmente el contacto con el enemigo, y encontrado por casualidad, se dejaba perder sin el mayor esfuerzo en contrario. Hasta 1817 se conservaban los mayores generales y cuarteles maestres, pues el decreto de Bolivar, reconociendo la utilidad de los servicios de los estados mayores, y creándolo en el ejército, es de 24 de septiembre de aquel año y lo que es curioso en el mismo decreto, es que declara reglamentario el libro de Thiebault sobre la materia, publicado en francés en 1813 y en dicho año aún no traducido al español. (He subrayado estas frases, porque es raro que el General Vergara que fue un experto en conseguir obras militares, no conociera en oportunidad la traducción del héroe Liborio Mejía".

Seguramente uno de esos ejemplares de la traducción de Liborio Mejía, estuvo en manos del Libertador ya que él lo declara reglamentario o como decir, modelo para acometer su organización. Así, en la fecha indicada por el General Vergara y Velasco, expidió este decreto:

"1º Se crea un Estado Mayor General para la dirección y organización de los ejércitos.

2º Cuantas funciones correspondían antes a los mayores generales y cuarteles maestres, cuyas plazas quedan desde ahora suprimidas, serán peculiares al Estado Mayor General, con todas las demás en el manual publicado por Thiebault.

3º A la cabeza del Estado Mayor General estará un general de división, o por lo menos un general de brigada; habrá un subjefe que será por lo menos coronel y por ahora cuatro ayudantes generales de la clase de coroneles, cuatro que serán de la clase de tenientes coroneles y cuatro adjuntos que serán capitanes.

4º En cada división activa habrá un jefe de estado mayor divisionario, cuyas plazas serán dadas por los ayudantes generales del estado mayor. Estos estados mayores tendrán dos o más adjuntos que se sacarán de los cuerpos de esta misma división, a propuesta del jefe de estado mayor, que deberá hacerse al general comandante de ella, y tendrán a ser efectivos en el Estado Mayor General, según sus méritos, servicios, aplicación.

5º Todos los jefes y oficiales del Estado Mayor General harán en él su carrera y obtendrán sus ascensos por rigurosa antigüedad.

6º Todo cuanto en la ordenanza general, reglamentos u órdenes anteriores sea contrario a lo que por este decreto se dispone, queda derogado.

7º Publíquese en la orden general del ejército y circúlese a quien corresponda para su cumplimiento. (Fdo.) Simón Bolívar".

El obstáculo mayor que debería tener el Libertador al decretar tan importante providencia, era sin duda la falta de personal versado en esas disciplinas. Así se vio compelido a nombrar jefe de estado mayor al aventurero francés Decoudray Holstein, quien insidioso y calculador, en asocio del coronel Tomás Montilla, intentó arrebatarle el mando al Libertador y ocasionó con su conducta proclive, el desorden en la playa de Ocumare, al llegar la famosa expedición de los Cayos de San Luis, cuando esta inusitada determinación, era nada menos que el intento de invadir con 250 oficiales, el continente suramericano donde se hallaban treinta mil españoles. Entre los actos de mando, plenos de audacia y concurrentes a la más alta responsabilidad, están a mi juicio: la expedición del Decreto a Muerte de Trujillo, esta invasión colmo de la audacia, el abandono del frente contra Morillo en Venezuela, con el cual abrió operaciones sobre el virreinato de la Nueva Granada; la marcha excepcional sobre el páramo de Pisba, apreciada por el Mariscal Mangant, como un ejemplo de alta historia militar y finalmente, la cruenta lucha en el campo de Bomboná, sin la cual se habrían perturbado las operaciones del General Sucre sobre el ejército de Aymerich. Para todas estas iniciativas que avisan una singular competencia, como jefe operativo no se requería la cooperación de un estado mayor. Era solo poseer en grado sumo una ardorosa y constante voluntad, un temerario espíritu de mando y una denodada genuflexión a la responsabilidad.

Cuando el mediocre Decoudray Holstein, fracasó en sus manejos dolosos, asumió el cargo de jefe de estado mayor el General Santiago Mariño y subjefe el General Carlos Soublette. Mas los jefes orientales, tanto Mariño como Bermúdez, ni fueron obedientes y menos lograron sofrenar el corcel de sus ambiciones. Así, la famosa expedición vino a quedar en manos del General Carlos Manuel Piar, ya que el Libertador se había retirado a las Antillas. Piar con encomiable diligencia, con los doscientos cincuenta oficiales, organizó tropas, consiguió recursos en la base de operaciones, la Guayana, defendió con pericia su pequeño ejército, sacado de la nada, de los ataques del General Latorre, en las acciones gloriosas de San Félix y El Juncal, para caer en un drama del cual no se ha dicho la última palabra en el 16 de octubre de 1817 en Angostura.

Los jefes ungidos por el genio, como acontece con Bonaparte y Bolívar no necesitaban el consejo consultivo de sus estados mayores; éstos les servían a Bonaparte para desarrollar las tareas trazadas por el corso, tras de cálculos prolijos, tal como en Austerlitz y al Libertador, quien dispuso de pequeños efectivos, para encaminar sus tropas con la debida celeridad hacia sus objetivos, para lograr victorias que afirmaron su nombre con los relieves eternos de la historia.

Los servicios de los estados mayores fueron tan desconocidos en esas hazañosas campañas que, el más tarde jefe máximo de la marcha sobre Pichincha y el que supo imponer a los jefes españoles el terreno para vencer en Ayacucho, Sucre, el que demostró altos conceptos estratégicos, el 22 de mayo de 1818, en Cumaná, pidió con urgencia un oficial de estado mayor por desconocer tanto él como sus oficiales, esos servicios...

Al recapitular estas apreciaciones sobre Estado Mayor de Bolivar, mi mayor sorpresa, fue cuando la misión de oficiales chilenos, coroneles Francisco J. Díaz y Pedro Charpin en 1911, organizaron el moderno Estado Mayor, al cual integraron con los cinco departamentos y con atribuciones semejantes a las establecidas por el Estado Mayor de Bolívar. Y para premiar la iniciativa de mi escrito, hallé un artículo en inglés, en "National Service with the International Military Digest", en el cual se hace una interesante semblanza acerca de lo tratado por mí. (Lo único que me causó sonrisa, fue que apareció con la nota de que el autor era el Capitán Leonidas Flórez Alvarez, del ejército de Bolivia).

Obras consultadas:

Memorias de O'Leary, Tomos XV y XVI.

Memorias del General J. H. López.

Manual de los ayudantes y empleados de los estados mayores, por Thiebaulth. Reglamento de los estados mayores por el General Santander.

Vida de Bolívar por Larrazábal. Ley orgánica del ejército español en 1821.

Memorial del Estado Mayor, 1919.

1818 por el General Vergara y Velasco.



GUAYABA - PIÑA - DURAZNO - PERA